Apartadó, Antioquia, 15 de octubre de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE APARTADÓ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Apartadó – Antioquia

ASUNTO: PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA – CONTRATACIÓN DIRECTA.

Yo, **EUGENIO CUESTA BLANDÓN**, identificado con cédula de ciudadanía N.° **1.027.964.811**, actuando en nombre propio, me permito presentar de manera atenta y respetuosa mi propuesta para la prestación de servicios profesionales en el marco de la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), atendiendo las necesidades institucionales identificadas por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Apartadó.

La presente propuesta se formula de conformidad con las condiciones técnicas, administrativas, económicas y contractuales establecidas en el estudio de conveniencia y oportunidad correspondiente al mes de octubre de 2026, orientado al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la prevención de la violencia, el empoderamiento juvenil y la articulación comunitaria e interinstitucional.

Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con la contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

1. DATOS DEL PROPONENTE

Nombre completo: Eugenio Cuesta Blandón
Cédula de ciudadanía: 1.027.964.811
Teléfono de contacto: 301 526 4152
Correo electrónico: beikonlasensacion@gmail.com
Municipio: Apartadó – Antioquia
Calidad: Persona natural – Proponente

2. OBJETO

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA.

En desarrollo del objeto contractual, me comprometo a prestar los servicios profesionales requeridos por la Secretaría de Gobierno, mediante el acompañamiento a las estrategias de empoderamiento juvenil, la articulación territorial, la identificación y vinculación de jóvenes beneficiarios, el fortalecimiento del liderazgo comunitario y el desarrollo de actividades pedagógicas, culturales, formativas y de sensibilización ciudadana.

Estas acciones estarán orientadas a contribuir al cumplimiento de las metas contempladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024-2027 y en el Plan de Desarrollo Municipal «Apartadó, ciudad de las oportunidades 2025-2027», particularmente en lo relacionado con la prevención de la violencia, la inclusión social, la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana.

3. ALCANCE DEL SERVICIO

El desarrollo del objeto contractual comprende la ejecución de las siguientes actividades, de conformidad con las especificaciones y obligaciones establecidas en el estudio previo de la Secretaría de Gobierno:

N	Actividad	Descripción	Entregables/ evidencia	Cantidades	Periodicidad
1.	Elaborar al inicio del contrato, una vez se firme el acta de inicio plan de trabajo, en el cual se indiquen las metas de las actividades a ejecutar mensualmente. en el que se reflejen las acciones a cumplir y los indicadores de plan de desarrollo y de calidad.	El contratista elaborará al inicio del contrato, una vez se firme acta de inicio plan de trabajo en el que se reflejen las metas, actividades a ejecutar, acciones a cumplir y los indicadores del Plan de Desarrollo.	• Documento de Plan de Trabajo	1	Trimestral
2	Identificar, convocar y	El contratista deberá realzar	• Actas de reunión F-		

	vincular a los jóvenes beneficiarios de la estrategia de empoderamiento juvenil en las diferentes comunas, barrios y corregimientos del municipio.	labores de identificación y convocatorias dirigidas a vincular a los jóvenes beneficiarios de la estrategia de empoderamiento juvenil en las diferentes comunas, barrios y corregimientos del municipio.	ADM-MC-10 • Listados de asistencia • Evidencias fotográficas	A demanda	Mensual
3	Actuar como enlace entre la comunidad, el equipo técnico de la estrategia de empoderamiento juvenil y las instituciones aliadas, facilitando la articulación territorial.	El contratista deberá prestar sus servicios de apoyo como enlace entre la comunidad, el equipo técnico de la estrategia de empoderamiento juvenil y las instituciones aliadas, facilitando la articulación territorial.	• Actas de reunión F-ADM-MC-10. • Listados de asistencia • Evidencias fotográficas	A demanda	Mensual
4	Acompañar de manera permanente a los jóvenes en los procesos pedagógicos, culturales, formativos y de emprendimiento, asegurando su participación	El contratista deberá realizar acompañamiento de manera permanente a los jóvenes en los procesos pedagógicos, culturales, formativos y de emprendimiento,	• Actas de reunión F-ADM-MC-10. • Listados de asistencia • Evidencias fotográficas	A demanda	Mensual

		asegurando su participación			
5	Promover la inclusión de jóvenes en condición de vulnerabilidad o de especial atención constitucional dentro de las actividades de empoderamiento juvenil.	El contratista deberá Promover la inclusión de jóvenes en condición de vulnerabilidad o de especial atención constitucional dentro de las actividades de empoderamiento juvenil.	• Actas de reunión F-ADM-MC-10. • Listados de asistencia • Evidencias fotográficas	A demanda	Mensual
6	Realizar actividades de sensibilización comunitaria orientadas a fortalecer la cultura ciudadana, la convivencia y la resolución pacíficas de conflictos	El contratista deberá realizar actividades de sensibilización comunitaria orientadas a fortalecer la cultura ciudadana, la convivencia y la resolución pacíficas de conflictos	• Actas de reunión F-ADM-MC-10. • Listados de asistencia • Evidencias fotográficas	A demanda	Mensual
7	Promover la creación de redes juveniles, grupos de apoyo y espacios de participación comunitaria que fortalezcan el liderazgo juvenil	El contratista deberá promover la creación de redes juveniles, grupos de apoyo y espacios de participación comunitaria que fortalezcan el liderazgo juvenil	• Actas de reunión F-ADM-MC-10. • Listados de asistencia • Evidencias fotográficas	A demanda	Mensual

Obligaciones del contratista:

Específicas:

1. Cumplir con los productos establecidos en la ficha técnica del numeral 2.3. del presente estudio.
2. Apoyar en la organización logística de talleres, encuentros culturales, ferias y demás actividades en territorio.
3. Recoger información de campo sobre los avances, dificultades y necesidades de los jóvenes y comunidades, para retroalimentar al Coordinador General y a la secretaria de gobierno para mejorar el desarrollo de las actividades de empoderamiento juvenil.
4. Facilitar el acceso de los jóvenes a los servicios y programas ofertados dentro de la estrategia de empoderamiento juvenil garantizando acompañamiento cercano y continuo.
5. Proyectar las respuestas a las peticiones relacionadas con las actividades que apoya en relación al objeto del contrato, velando porque las mismas se contesten dentro de los plazos legalmente establecidos y en los formatos indicados en el Sistema Integral de Calidad.
6. Apoyar acciones y eventos misionales de la secretaria de gobierno en el marco de actividades programadas por las diferentes secretarias y dependencias de la alcaldía municipal.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la presente propuesta será de **UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, de conformidad con lo establecido en el estudio previo.

Las actividades serán desarrolladas en el **Municipio de Apartadó, Antioquia**, de acuerdo con la programación, los requerimientos institucionales y las necesidades de intervención territorial definidas por la Secretaría de Gobierno.

5. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

El valor total de la presente propuesta corresponde a la suma de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($7.333.333 M/CTE)**, pagaderos de la siguiente manera:

Primer pago: Una (01) cuota por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.500.000)**, correspondiente al primer período mensual de ejecución contractual.

Segundo y último pago: Una (01) cuota por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.833.333)**, correspondiente al período restante de ejecución contractual.

Los pagos se realizarán por períodos vencidos, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, informe de las actividades desarrolladas, constancia de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y acreditación de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Para el último pago se presentará adicionalmente el informe final de actividades, junto con los respectivos soportes de ejecución y de seguridad social.

Los documentos deberán ser cargados y aprobados en la plataforma SECOP II y radicados conforme a los procedimientos establecidos por la Administración Municipal, incluyendo la presentación física ante el supervisor cuando corresponda.

Así mismo, se aceptan las condiciones de pago, compensación de obligaciones pendientes con el Municipio y demás disposiciones económicas señaladas en el estudio previo y en el contrato que eventualmente se suscriba.

6. COMPROMISOS DEL PROPONENTE

En caso de aceptación de la presente propuesta y perfeccionamiento del respectivo contrato, me comprometo a:

6.1. Ejecutar el objeto contractual con responsabilidad, calidad, eficiencia, oportunidad y observancia de las condiciones previstas en el estudio previo.

6.2. Cumplir íntegramente las obligaciones generales y específicas establecidas por la Secretaría de Gobierno, dentro del plazo contractual acordado.

6.3. Elaborar y entregar el plan de trabajo, los informes mensuales, el informe final y los soportes documentales que permitan verificar el cumplimiento de las actividades ejecutadas.

6.4. Asumir los costos y gastos necesarios para el cumplimiento de mis obligaciones contractuales y efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que legalmente correspondan.

6.5. Mantener comunicación permanente con la Secretaría de Gobierno y atender oportunamente las orientaciones, consultas y recomendaciones del supervisor designado por el Municipio.

6.6. Participar y prestar acompañamiento en las reuniones, jornadas comunitarias, talleres, encuentros culturales, actividades de sensibilización y demás espacios institucionales relacionados con el objeto contractual.

6.7. Garantizar la adecuada organización, conservación y entrega de la documentación física y electrónica producida durante la ejecución del contrato, de conformidad con los lineamientos institucionales de gestión documental.

6.8. Disponer de los equipos e implementos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades, conforme a las condiciones establecidas en el estudio previo.

6.9. Dar cumplimiento a los procedimientos institucionales relacionados con seguridad y salud en el trabajo, gestión de la información, gestión de calidad y demás disposiciones aplicables.

6.10. Desarrollar las actividades de acompañamiento juvenil y comunitario con criterios de respeto, inclusión, participación, responsabilidad y protección de los derechos de las poblaciones beneficiarias.

6.11. Atender las recomendaciones de la Oficina de Control Interno y las disposiciones del Sistema de Gestión Integral de la Administración Municipal que resulten aplicables.

6.12. Cumplir las demás obligaciones contractuales y legales que se deriven de la naturaleza del objeto contratado y de las condiciones establecidas por la Entidad.

7. ANEXOS

Para efectos de la verificación de los requisitos de idoneidad, capacidad y demás condiciones exigidas en el proceso de contratación, se aportarán, según corresponda, los siguientes documentos:

- Hoja de vida actualizada en SIGEP II.
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- Certificados de formación académica y experiencia relacionada, de acuerdo con los requisitos de idoneidad exigidos.
- Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.
- Consulta de medidas correctivas.
- Certificados de afiliación a salud, pensión y riesgos laborales, según corresponda.
- Declaración de bienes y rentas y conflictos de interés, cuando resulte exigible.
- Declaración de Persona Expuesta Políticamente (PEP), según corresponda.
- Certificados de inhabilidades e incompatibilidades exigidos por la normatividad aplicable.

- Certificado REDAM y demás consultas legales requeridas.
- Examen médico ocupacional, cuando sea exigible.
- Certificación bancaria.
- Los demás documentos que requiera la Administración Municipal para la celebración y ejecución del contrato.

Agradezco la atención prestada a la presente propuesta y manifiesto mi disposición para desarrollar las actividades requeridas por la **Secretaría de Gobierno del Municipio de Apartadó**, contribuyendo al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la prevención de la violencia, la participación comunitaria y la implementación de las estrategias de empoderamiento juvenil contempladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

Reitero mi compromiso de ejecutar las obligaciones contractuales con responsabilidad, eficiencia y oportunidad, en concordancia con los objetivos institucionales de la Administración Municipal y las condiciones establecidas en el estudio previo.

Cordialmente, 1027964811

EUGENIO CUESTA BLANDÓN
C.C. N.° 1.027.964.811
Teléfono: 301 526 4152
Correo electrónico: beikonlasensacion@gmail.com
Proponente